

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**25066** AUSA FUTUR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 15 de junio de 2009 acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de quinientos mil euros (500.000 €).

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse dentro del termino de tres meses a contar a partir de la adopción del acuerdo de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de quinientos mil euros (500.000 €), representado por diez (10) acciones, de cincuenta mil euros (50.000 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vic, 15 de junio de 2009.- El Presidente, Joan Font Fabregó.-El Secretario, Xavier Vilar Vinyeta.

**ID: A090057722-1**